

MENDOZA, 17 MAY 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 19190/2022, en el que la CÁMARA ARGENTINA DE PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA PETRO-ENERGÉTICA (CAPIPE), solicita el Auspicio Institucional de esta Casa de Estudios, al “CAPIPE Energías Argentinas – Foro y Exhibición Comercial”; y:

CONSIDERANDO:

Que la CAPIPE promueve el desarrollo de las PYMES proveedoras del sector petro-energético e impulsa el constante florecimiento de la oferta de bienes y servicios de calidad y alta competitividad a la cadena del valor del sector, interactuando en forma constante con operadoras y prestadoras de servicios petroleros, así como con los diversos organismos e instituciones públicas intervinientes en este sector estratégico.

Que el Foro se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 29 al 31 de marzo de 2023 y tiene por objetivo contribuir a la difusión de la oferta de las empresas PYMES del sector, promover el establecimiento de vínculos técnicos y comerciales y proporcionar un marco para el intercambio de experiencias e ideas tendientes al enriquecimiento de la cadena de valor petro-energética en forma integral.

Que el Auspicio Institucional solicitado no implica un compromiso de aporte de ninguna naturaleza sino la posibilidad de dar mayor difusión y promoción al evento y a las actividades a desarrollarse en el marco de CAPIPE Energías Argentinas – Foro y Exhibición Comercial.

Lo dispuesto por Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar el Auspicio Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, al “CAPIPE Energías Argentinas – Foro y Exhibición Comercial”, que se realizará los días 29 al 31 de marzo de 2023, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, República Argentina.

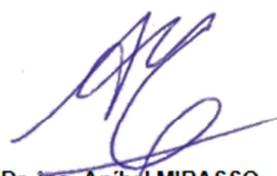
ARTÍCULO 2. Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 260/2022



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo